ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD MÍNINA CUANTÍA- FDRS-MC-338-2026 EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CAPACIDAD TÉCNICA				
No	**INFORMES OFERENTE/S**	**PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS Nit.: 901786865-5**		
CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
	CRITERIO	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
6.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se requiere acreditar experiencia por parte del proponente en por lo menos uno y máximo dos contratos ejecutados, terminados y liquidados, cumpliendo los siguientes requisitos:				
A	El proponente deberá demostrar que cuenta con la experiencia específica en contratos relacionados al objeto del presente proceso de contratación, el cual corresponde a *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y RECARGA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE AVISO S, SOPORTES Y EXTINTORES CONTRAINCENDIOS, PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ".*	**Folio 3 al 9**	El proponente remite documento denominado **"EXPERIENCIA_PJC.pdf"** en el que acredita experiencia relacionada en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, prueba hidrostática, suministro e instalación de extintores y elementos de seguridad contra incendios, mediante la ejecución de los siguientes contratos y certificaciones aportadas: 1. Entidad Contratante: ENARFIRE CONSULTING SAS. Objeto: *"SERVICIOS MANTENIMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SEDES VANTI".* Fecha de inicio: 14/09/2021. Fecha de terminación: 19/07/2023. 2. Entidad Contratante: ENARFIRE CONSULTING SAS. Objeto: *"PLAN DE INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS"* Fecha de inicio: 12/06/2023. Fecha de terminación: 04/04/2024 .	**CUMPLE**

B	La experiencia será acreditada mediante la presentación de máximo dos (2) certifica dos de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso.	**Folio 5 al 7**	El proponente remite documento denominado "EXPERIENCIA_PJC.pdf" en el que acredita experiencia relacionada en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, prueba hidrostática, suministro e instalación de extintores y elementos de seguridad contra incendios, mediante la ejecución de los siguientes contratos y certificaciones aportadas: 1. Entidad Contratante: ENARFIRE CONSULTING SAS. Objeto: *"SERVICIOS MANTENIMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SEDES VANTI".* Valor: $626.690.000 2. Entidad Contratante: ENARFIRE CONSULTING SAS. Objeto: *"PLAN DE INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS CENTRO DE CONVENCIONES CARTAGENA DE INDIAS"* Valor: $27.170.000	**CUMPLE**
C	FORMATO No. 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual se suscribe bajo la gravedad de juramento, indicando cuantos SMLMV del valor total del contrato corresponden al código de naciones unidas solicitado en el cuadro anterior, para efectos de establecer que el proponente interesado cumple con la totalidad de SMLMV en el código solicitado.	**Folio 1 y 2**	El proponente remite documento denominado "EXPERIENCIA_PJC.pdf" en el que diligencia el FORMATO No. 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**CUMPLE**

D	CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES. El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de 4 certificaciones de contratos suscritos y ejecutados y terminados durante el último año, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso.	**Folio 1 al 7**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se evidencia que la sociedad PROMOTORA NACIONAL TÉCNICA DE EXTINTORES (PRONALTEX SAS) tiene clasificación empresarial como "Microempresa", de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE. En consecuencia, el proponente acredita la condición de MIPYME para efectos de la aplicación del criterio diferencial establecido en la invitación pública.	**CUMPLE**
CRITERIOS DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE				
E	Declaración juramentada avalada por el representante legal de la empresa, en donde certifique que los compuestos del agente extintor deben ser 100% biodegradables, sin toxicidad y respetuosos con el ambiente. En caso de que por consideraciones técnicas no se puedan emplear se debe enviar una declaración firmada justificando las razones, la cual esté debidamente sustentada. De manera que se asegure que los químicos empleados en la carga de los extintores de la entidad no contengan hidrobromofluorocarburos del metano, del etano o del propano dañinos para la capa de ozono. FORMATO No 7	Folio 1 y 2	El proponente allegó dentro del término de subsanación el documento denominado "Formato No. 7 Fichas de Contratación Sostenible.pdf", suscrito por el señor PABLO ANDRES JUEZ PIRACHICAN, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S, mediante el cual, bajo la gravedad de juramento, certifica que: a) Los compuestos del agente extintor son 100% biodegradables, no presentan toxicidad y son respetuosos con el medio ambiente, garantizando que los químicos empleados en la carga de los extintores no contienen hidrobromofluorocarburos del metano, del etano o del propano que resulten perjudiciales para la capa de ozono	**CUMPLE**
F	Declaración juramentada o copia de planilla de Pago de prestaciones sociales. FORMATO No 7	Folio 1 y 2	El proponente allegó dentro del término de subsanación el documento denominado "Formato No. 7 Fichas de Contratación Sostenible.pdf", suscrito por el señor PABLO ANDRES JUEZ PIRACHICAN, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S, mediante el cual, bajo la gravedad de juramento, certifica que:	**CUMPLE**

			b) El personal que prestará el servicio cuenta con los respectivos certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	
ESTADO		**HABILITADO**		

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **FDRS-MC-338-2026**, respecto del proponente **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con NIT No. **901.786.865-5**, la Entidad determina que el proponente **CUMPLE TÉCNICAMENTE**, toda vez que acreditó la experiencia mínima requerida para el proceso y, adicionalmente, dentro del término otorgado para subsanar allegó el documento denominado **Formato No. 7 – Criterios de Contratación Sostenible**, con el cual acreditó el cumplimiento de las condiciones ambientales y laborales exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, la propuesta presentada por **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.** cumple con los requisitos técnicos habilitantes exigidos por la Entidad.

RESULTADO: CUMPLE TÉCNICAMENTE – HABILITADO.

Elaborado por:
Karen Viviana Gonzalez Ariza